

- *Interesada:* D.ª ESPERANZA GONZÁLEZ MARTÍNEZ D.N.I. 12.379.698-K como titular de la Pensión no Contributiva de Jubilación, con domicilio en C/ Dos de Mayo, 14, 1.ª Planta Residencia.
- *Acto a notificar Requerimiento de Datos:* de la pensión de Jubilación no Contributiva dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Valladolid, 18 de enero de 2006.

El Gerente de Servicios Sociales,
P.D. 27.02.2001
La Gerente Territorial
Fdo.: GUILLERMINA RIVAS CASADO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2006, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Suministro de 1.289 ejemplares semanales de la revista «El Magisterio Español» con destino a centros educativos de la Comunidad de Castilla y León». Expte.: 226/05/01.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de suministro.

Expediente 226/05/01:

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Educación.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

2.- Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Suministro de 1.289 ejemplares semanales de la revista «El Magisterio Español» con destino a centros educativos de la Comunidad de Castilla y León.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado.
- Presupuesto base de licitación: 87.652,00 euros, a razón de 68 euros por suscripción anual.

4.- Adjudicación:

Fecha: 28 de diciembre de 2005.

- Contratista: SERVICIOS DE INFORMACIÓN EDUCATIVA Y DE NOTICIAS SIENA, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de Adjudicación: 87.652,00 euros, a razón de 68 euros por suscripción anual.

Valladolid, 20 de enero de 2006.

El Secretario General,
P.D.
(Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero «B.O.C. y L.» n.º 43,
de 3 de marzo de 2005)
Fdo.: FRANCISCO LLORENTE SALA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

INFORMACIÓN pública sobre el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico, de la Villa de Villarcayo (Burgos).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de la Villa de Villarcayo (Burgos), como Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico, conforme a la descripción y delimitación que se adjunta como Anexo, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y el alcance de las mismas, y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 10.2 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, se ha acordado conceder la apertura de un período de información pública, a fin de que en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», cualquier persona pueda alegar cuanto estime conveniente en orden a la declaración que se pretende.

El expediente en cuestión estará de manifiesto de 9 a 14 horas en el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, Palacio del Licenciado Butrón, Plaza de Santa Brígida, s/n. 47003-Valladolid.

Valladolid, 17 de enero de 2006.

*El Director General de Patrimonio
y Bienes Culturales,*
Fdo.: ENRIQUE SAIZ MARTÍN

ANEXO

DESCRIPCIÓN

La localidad de Villarcayo se ubica en la comarca burgalesa de Las Merindades. El casco antiguo de pequeño tamaño se organiza en torno a la Plaza Mayor, de planta trapezoidal, en la que confluyen las principales calles, Santa Marina, San Roque y Doctor Albiñana, que sirven para definir el núcleo del conjunto histórico que se pretende declarar.

El conjunto conserva una interesante representación de tipologías que incluye, desde una arquitectura culta con casonas o casas solariegas blasonadas de los siglos XVII y XVIII, como la Casa de los Díez de Isla en la C/ Santa Marina, hasta una arquitectura popular rural y urbana con claras influencias de la casa montañesa con balcón o solana, transformada en ocasiones en miradores o galerías acristaladas, de los que se conservan en la zona variados ejemplos, realizados en fábrica de piedra, y caracterizados por una composición simétrica de huecos con miradores de una o dos plantas o galerías que ocupan toda la fachada. En cuanto a materiales, se utiliza de forma predominante la piedra, en muchos casos de sillería o sillarejo.

DELIMITACIÓN DE LA ZONA AFECTADA POR LA DECLARACIÓN DE CONJUNTO HISTÓRICO

Se delimita como Conjunto Histórico el ámbito definido con las siguientes calles: C/ Santa Marina, Plaza Mayor, C/ Nuño Rasura, C/ Alemania, C/ Doctor Albiñana, C/ Manuel Laredo y C/ San Roque, incluyendo a tal efecto, los espacios públicos y parcelas que se grafían en el plano obrante en el expediente.

SERVICIO TERRITORIAL DE BURGOS

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Cultura, por la que se comunica el Pliego de Cargos del Expediente Disciplinario n.º PL-2/2005 a D. Félix García García.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por el Servicio Territorial de Cultura de Burgos, y de conformidad con lo establecido en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Art. 94.5 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la